



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 01 FEB. 2010

VISTO: la solicitud presentada por el Programa de Apoyo a la Productividad y Desarrollo de Nuevos Productos Ganaderos;

3450/09 **RESULTANDO:** I) necesaria la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de 2 consultores para el Área de Informática del Programa por el período de seis meses a partir de la firma del Contrato;

II) que de acuerdo al orden de prelación que luce a fojas 5, resultan seleccionados los Sres. Andrés Demaría Pascual y Stephan Adolfo Pereyra Blanco;

III) que las Oficinas Competentes no tienen observaciones que formular a la propuesta de contratación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a las mencionadas contrataciones en razón de la evidente utilidad técnica que las mismas revisten;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Art. 42 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorizar la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios de los Sres. Andrés Demaría Pascual y Stephan Adolfo Pereyra Blanco, por el período de seis (6) meses a partir de la firma del contrato.-

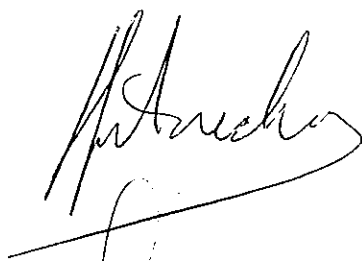

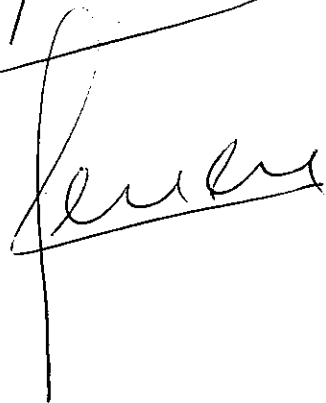
2º) La remuneración nominal, mensual de los contratados asciende a \$ 33.940 (Pesos Uruguayos treinta y tres mil novecientos cuarenta) más IVA, por 40 horas semanales. Dicha erogación se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Proyecto 717, Objeto del

Gasto 282, financiamiento 2.1 "Endeudamiento Externo" y 1.1 "Rentas Generales".-

3º) Facúltase al Dr. José Olascuaga Encargado de la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Productividad y Desarrollo de Nuevos Productos Ganaderos a suscribir los Contratos correspondientes en las condiciones indicadas.-

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y al Programa de Apoyo a la Productividad y Desarrollo de Nuevos Productos Ganaderos.-

5º) Cumplido, vuelva a la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a sus efectos.-



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República